



República de Panamá
Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia-Presidencia

COMUNICADO

Ciudad de Panamá, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020), el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, mediante Acuerdo No.625, de esta misma fecha, decretó la suspensión de los términos y las labores en los Juzgados Primero y Segundo Seccionales de Familia del Segundo Circuito Judicial de Panamá (San Miguelito) el día viernes 11 de diciembre de 2020, dentro del marco de lo establecido en el numeral 8 del artículo 87 del Código Judicial.

La suspensión de las labores en esos tribunales se da, a consecuencia de haber dado positivo por contagio de COVID-19, una funcionaria de la Secretaria Judicial de esos despachos.

En consecuencia, las labores en este tribunal se reanudarán el día lunes 14 de diciembre de 2020.

LUIS RAMÓN FÁBREGA SÁNCHEZ
Magistrado Presidente
Corte Suprema de Justicia

Licda. YANIXSA Y. YUEN C.
Secretaria General

